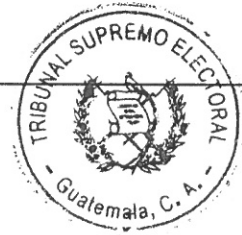




Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 429-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, instituye el derecho al voto en el extranjero a los ciudadanos guatemaltecos, para elegir Presidente y Vicepresidente de la República, por lo que corresponde a esta máxima autoridad electoral su implementación;

CONSIDERANDO:

*Que este Tribunal en el numeral 5.2. del punto **QUINTO** del Acta número 17-2021, aprobó el **Proyecto “EMPADRONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**, el cual tiene por objeto realizar un acercamiento con los guatemaltecos residentes en el extranjero y realizar jornadas de empadronamiento y actualización de datos;*

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3 del Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral, dispone que son gastos conexos entre otros, los que en cumplimiento de comisiones oficiales se ocasionen por concepto de: 1) Alquiler de medios de transporte no local; 2) Traslado de equipo de trabajo; 3) Reparación de vehículos del Tribunal Supremo Electoral, repuestos, combustibles y lubricantes; 4) Gastos debidamente comprobados que se ocasionen por caso fortuito o fuerza mayor, en el desempeño de comisiones en el interior o exterior del país; 5) Pagos de derechos de salida tanto de Guatemala como de otros países;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento citado en el considerando que precede, podrá autorizarse el pago de viático y otros gastos conexos, a las personas que sin tener calidad de servidores públicos formen parte de las comisiones oficiales, según la categoría que les asigne en el nombramiento emitido por la autoridad correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través del Acuerdo No. 404-2022 de fecha 31 de agosto de 2022, autorizó que los Magistrados y personal de este Tribunal viajen a los Estados Unidos de América, con el objeto de llevar a cabo las “Jornadas de Empadronamiento y Actualización de Residencia Electoral en los Estados Unidos de América” durante los



Tribunal Supremo Electoral



meses de septiembre a diciembre de 2022, siendo necesario modificar parcialmente este Acuerdo;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: el citado, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Revocar el numeral 5 del cuadro que corresponde al mes de septiembre de 2022 inserto en los artículos 2° y 5° del Acuerdo No. 404-2022.

ARTÍCULO 2°: Modificar los numerales 3 y 4 del cuadro que corresponde al mes de octubre de 2022, inserto en el artículo 2° del Acuerdo No. 404-2022, el cual queda así:

3	Lake Worth	Lic. Ervin Gabriel Gómez Méndez Lic. Marlon Josué Barahona Catalán Licda. Ligia María Díaz Pierri Licda. Astrid Paola Gómez Girón	Magistrado Suplente Magistrado Suplente Coordinadora II UEVE Subjefa DICEP	Del 29 de septiembre al 4 de octubre 2022
4	Dallas	Licda. Ana María Tsoc Lic. Julio Alejandro Fión Corzantes Karen Janeth Cordero González	Asesora de Magistratura Asesor de Magistratura Oficinista III DICEP	Del 6 al 11 de octubre de 2022

ARTÍCULO 3°: Modificar los numerales 1, 5, 7, 8 y 9 del cuadro que corresponde al mes de noviembre de 2022, inserto en el artículo 2° del Acuerdo No. 404-2022, el cual queda así:

	CIUDAD	NOMBRE	CARGO	FECHA
1	Atlanta	Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra Licda. Claudia Susana Quemé Tun Licda. Ligia María Díaz Pierri Eddy Francisco Hernández Arriaga	Magistrada Asesora de Magistratura Coordinadora II UEVE Oficinista III DICEP	Del 3 al 8 de noviembre 2022
5	Dallas	MSc. Mynor Custodio Franco Flores Lic. Ricardo Joaquín Milián Paganini Licda. Astrid Paola Gómez Girón Licda. Sara Argentina Barrientos Sandoval	Magistrado Jefe Asuntos Internacionales UEVE Subjefa DICEP Asistente Legal de Magistratura	Del 10 al 15 de noviembre 2022
7	Orlando, Florida	Jossué Julián Xitumul Salguero José Fernando Posadas Beltetón Catalin Dominga Torres Escobar	Asesor Legal de Magistratura Oficial III UEVE Oficinista III DICEP	Del 17 al 22 de noviembre 2022
8	Los Ángeles y Henderson	Lic. Ervin Gabriel Gómez Méndez Licda. Dina Alejandra Bosch Ochoa M.A. Ingrid Lisseth Soto Carcuz Julissa Veraly Barrios Ruballos	Magistrado Suplente Asesora de Magistratura Jefa UEVE Oficinista I DICEP	Del 17 al 22 de noviembre 2022



Tribunal Supremo Electoral

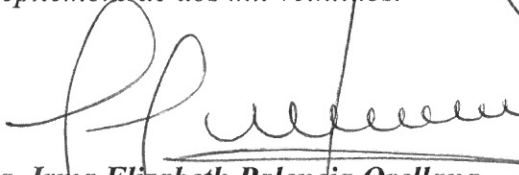
9	Denver y Lincoln	MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños Licda. Ligia María Díaz Pierri Licda. María de los Angeles Fajardo Figueroa Licda. Sara Argentina Barrientos Sandoval	Magistrado Coordinadora II UEVE Asesora Magistratura Asistente Legal de Magistratura	Del 17 al 22 de noviembre 2022
---	------------------	---	---	--------------------------------

ARTÍCULO 4°: Instruir a la Directora de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el “Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral”, erogue el cien por ciento (100%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor de los Magistrados y el personal de la Institución que se detalla en el artículo que precede, más el costo de los boletos aéreos;

ARTÍCULO 5°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO/ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de septiembre de dos mil veintidós.


COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

